



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

ACUERDO

Mediante el cual el Comité de Administración autoriza plazas de asesores para las Comisiones Ordinarias de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Comunicaciones, Economía, Salud y Comisiones Especiales Sur Sureste, Femicidios y Del Café.

El Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70 y 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 34, 46, 47 y 52 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- I. Que de conformidad con el párrafo segundo del artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

“El Congreso expedirá la ley que regulará su estructura y funcionamiento internos”

- II. Que de conformidad con el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada una de las cámaras puede, sin la intervención de la otra:

“Dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior”

- III. En atención a lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le corresponde a la Junta de Coordinación Política asignar, en los términos de la propia ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales que correspondan a los grupos parlamentarios.

- IV. Que el artículo 46, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos establece:

“Para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración. El acuerdo de su creación será propuesto al Pleno por la Junta y deberá señalar su objeto, integración y atribuciones, así como la directiva del Comité, cuya Presidencia deberá recaer en un diputado del mismo Grupo Parlamentario de quien presida aquella”.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN

- V. Que el Comité de Administración quedó debidamente integrado mediante acuerdo aprobado por el Pleno de la H. Cámara de Diputados, el 10 de octubre del 2006.
- VI. Que por razones de carga de trabajo de las Comisiones Ordinarias de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Comunicaciones, Economía, Salud y Comisiones Especiales Sur-Sureste, Femicidios y Del Café, se requiere del apoyo de personal especializado en éstas áreas.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración de la H. Cámara de Diputados adopta el siguiente acuerdo:

Único. Se autoriza la asignación de plazas de asesores, con efectos al dieciséis de junio del presente, para Comisiones y Comités, según se detalla en el siguiente cuadro y se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros para que a través de la Dirección General de Recursos Humanos lleve a cabo las acciones necesarias para su debido cumplimiento.

COMISION	PLAZAS AUTORIZADAS	A PARTIR DE
Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	1 Asesor "B" 1 Asistente Parlamentario	Junio 16 2007.
Comunicaciones	1 Asesor "B" 1 Asistente Parlamentario	Junio 16 2007.
Economía	1 Asesor "A" 1 Asistente Parlamentario	Junio 16 2007
Salud	1 Analista (\$4,341.00 mensual)	Enero 1 2007
Especial Sur-Sureste	1 Asesor "B" 1 Analista	Junio 16 2007.
Especial de Femicidios	2 Asesores "B"	Junio 16 2007.
Especial del Café	1 Asesor "B"	Junio 16 2007.

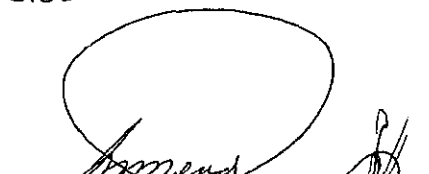
Dado en el Palacio Legislativo, el 10 de julio de 2007

2

Acuerdo del 10 de julio de 2007, mediante el cual el Comité de Administración autoriza plazas de asesores para las Comisiones Ordinarias de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, Comunicaciones, Economía, Salud y Comisiones Especiales de Femicidios, Del Café y Sur-Sureste.



COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN


Dip. Víctor Manuel Méndez Kanzas
Presidente

Dip. Lorena Martínez Rodríguez
Integrante PRI


Dip. José Martín López Cisneros
Integrante PAN


Dip. Héctor M. Ramos Covarrubias
Integrante PAN

Dip. Sonia Noelia Ibarra Franquez
Integrante PRD

Dip. Irene Aragón Castillo
Integrante PRD

Dip. Gloria Lavara Mejía
Integrante PVEM


Dip. Alan Notholt Guerrero
Integrante PVEM


Dip. Ramón Valdés Chávez
Integrante Convergencia

Dip. Alejandro Chanona Burguete
Integrante Convergencia


Dip. Jaime Cervantes Rivera
Integrante PT

Dip. Rosa Elia Romero Guzmán
Integrante PT

Dip. Ariel Castillo Nájera
Integrante Nueva Alianza

Dip. Mónica Arriola Gordillo
Integrante Nueva Alianza


Dip. Armando García Méndez
Integrante Alternativa


Dip. Delio Hernández Valadés
Integrante Alternativa